ANEXO IV

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 84/2011

"PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TARJETA DRAL PARA 48 INTERNOS PARA LA CENTRAL TELEFONICA DEL AISP"

CODIGO N° CD 87 DEL PAC.

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil once, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas de la CD Nº 87/2011 **"PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TARJETA DRAL DE 48 INTERNOS PARA LA CENTRAL TELEFONICA DEL AISP"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Pedro Gimenez - Encargado Despacho Coordinación UOC
- Lic. Jorge Pérez Salinas. - Jefe Int. Dpto. Compras Directas.

Las empresas que presentaron sus ofertas fueron:

- **COMTEL S.R.L.**
- **OTTONELLI S.A.**
- **NETVISION S.A.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas participantes, se verifica que todas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizadas las ofertas presentadas, se verifica que las empresas **COMTEL S.R.L., OTTONELLI S.A. Y NETVISION S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Nota de Invitación.

c) Análisis y Evaluación Económica

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas participantes se verifica que el precio mas bajo corresponde a la empresa **COMTEL S.R.L.** por un monto total de **Gs. 34.950.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil) IVA incluido**.

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente Acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **COMTEL S.R.L.** por un monto total de **Gs. 34.950.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil) IVA incluido**, por ser la oferta más baja y que reúne los requisitos exigidos en la Nota de Invitación.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando las personas mas arriba mencionadas en dos originales.

Sr. Pedro Gimenez
Enc. Desp. Coordinación UOC
DINAC

Lic. Jorge Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 141/2011, del llamado a Contratación Directa con Código Nº 87 del Programa Anual de Contrataciones, **"PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TARJETA DRAL DE 48 INTERNOS PARA CENTRAL TELEFONICA DEL AISP" ID Nº 225.510** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Adjudicar el presente llamado a la empresa **COMTEL S.R.L.** por un monto total de **Gs. 34.950.000 (Guaranies Treinta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil) IVA incluido**.

ABOG. NICANOR CESPEDES CESPEDES.
Presidente.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

'ARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2011 "PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TARJETA DRAL DE 48 INTERNOS PARA CENTRAL TELEFONICA DEL AISP"

REQUISITOS LEGALES Y DOMUNETACIÓN BÁSICA

N°	DOCUMENTACIÓN BÁSICA	CONTEL S.R.L.	OTTONELLI S.A.	NETVISION S.A.
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente completado y suscripto por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Especificaciones técnicas, debidamente llenado y suscripto por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Original de la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás Leyes Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

PEDRO D. GIMENEZ I
Jefe Int. Dpto. de Programación y Evaluación
UOC - DINAC